

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01393 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 20/10/2022 Renovación: Caducidad: 31/12/2031

Nombre Comercial: CLYDE

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 RaE

ESLOVENIA

Fabricante

ALBAUGH EUROPE SARL

World Trade Center Lausanne. Avenue Gratta-Paille, 2.

1018 Lausanne

SUIZA

Composición

FLORASULAM 25% [SG] P/P

Envases

- Botella de plástico HDPE con un contenido de 50 g (0,125 L), 100 -125 g (0,25 L), 150-250g (0,5 L) y 500 g (1 L)
- Bolsas laminadas de poliéster/hoja/LDPE con un contenido de 8 a 125 g.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor					
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,02 - 0,025 Kg/ha	1	100-400 l/ha	La dosis más baja de 20 g/ha puede ser aplicada en casos en los cuales la densidad de malas hierbas a controlar sea baja y en el caso en el que no se vayan a controlar las siguientes malas hierbas CHEAL, GALAP, PAPRH, POLAV, RUMAC SINAR y STEME, más difíciles de controlar para las cuales su control es necesario a la dosis más alta de 25 g/ha. BBCH 13– 45 cereales de inviernoBBCH 12– 45 cereales de primavera

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Cereales de invierno / primavera	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida de post emergencia del cultivo y de las malas hierbas, por pulverización foliar con tractor. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. **GESTIÓN DE RESISTENCIA** El riesgo de desarrollo de resistencias a la sustancia activa se considera de medio a alto, por lo que se requiere de un seguimiento específico para los usos solicitados, especialmente sobre las especies en Stellaria media, Papaver rhoeas Galium spurium y Sinapis arvensis. Para reducir este riesgo, se recomienda utilizar Clyde como parte de una estrategia para el control de las malas hierbas, seguir las recomendaciones de la HRAC, la rotación de cultivos y el uso de otras técnicas de control de malas hierbas cuando estén disponibles. El solicitante debe notificar cualquier cambio en la eficacia del producto, así como de los fallos y posibles casos de resistencia detectados a la Autoridad Competente y al OIE.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL OPERADOR: El operador deberá llevar durante la mezcla/carga y aplicación: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o tipo 6, calzado resistente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR: Ropa de protección C1 o ropa de trabajo adecuada y Calzado cerrado.



Normativa aplicable a los EPIs: - Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente. Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos conforme a norma UNE-EN13034: - 2005 + A1: 2009.- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

- Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 10 m hasta las masas de agua superficial.
- Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m.



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones.

- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.



Condiciones de almacenamiento

El producto no se debe almacenar a temperatura superior a 35°C.

